

República de Colombia



Asamblea Departamental de Risaralda
Resolución No. 031

Por medio de la cual se exalta la labor de una niña Risaraldense

Sea Asamblea Departamental del Risaralda,
en ejercicio de la atribución conferida por la Ordenanza 072 de
noviembre 28 de 2003 y,

Considerando

Que es deber de las corporaciones públicas exaltar la labor de los
ciudadanos e instituciones y reconocer sus logros y triunfos.

Que la Asamblea Departamental de Risaralda, se congratula con los
éxitos obtenidos por la niña Manuela Fernández Agredo, por ganar
el Concurso Internacional de Cuento Infantil, realizado en Argentina
con el Cuento Ambiental "Una Gotita de Agua".

Que Manuela Fernández Agredo ha colocado en alto y dado lustre al
departamento de Risaralda, ya que desde los siete años narra e ilustra
cuentos infantiles enfocados en valores, habiendo editado ya su primer
libro "Mis Primeros Cuentos Infantiles y sus Valores", sus
habilidades literarias han sido reconocidas por el Presidente de la
República, siendo invitada por el Gobierno de Cuba para representar
a Colombia en un Festival Literario que se celebrará este año.

Que la Diputada Elena Salazar Giraldo, presentó proposición
conducente a exaltar los logros de la niña Manuela Fernández Agredo.

Resuelve

Artículo 1º: Exaltar públicamente el triunfo obtenido por la niña
Manuela Fernández Agredo, gracias a su esfuerzo y dedicación y
colocarla como ejemplo para estimular en los niños y niñas de
Risaralda su vocación literaria.

Artículo 2º: Sea presente resolución será entregada en nota de estilo a
la niña Manuela Fernández Agredo, en el recinto de la Asamblea
Departamental, durante la Clausura de Sesiones, el día jueves 30 de
abril de 2009.

Comuníquese y cúmplase

Dada en la ciudad de Pereira, Departamento de Risaralda, a los
veintisiete (27) días del mes de abril del año dos mil nueve (2009).

Aljirardo Salazar Osorio
Presidente

Luis Enrique Salbarriaga S.
Segundo Vicepresidente

Elena Salazar Giraldo
Primera Vicepresidenta

William Josue Nando Sierra
Secretario General